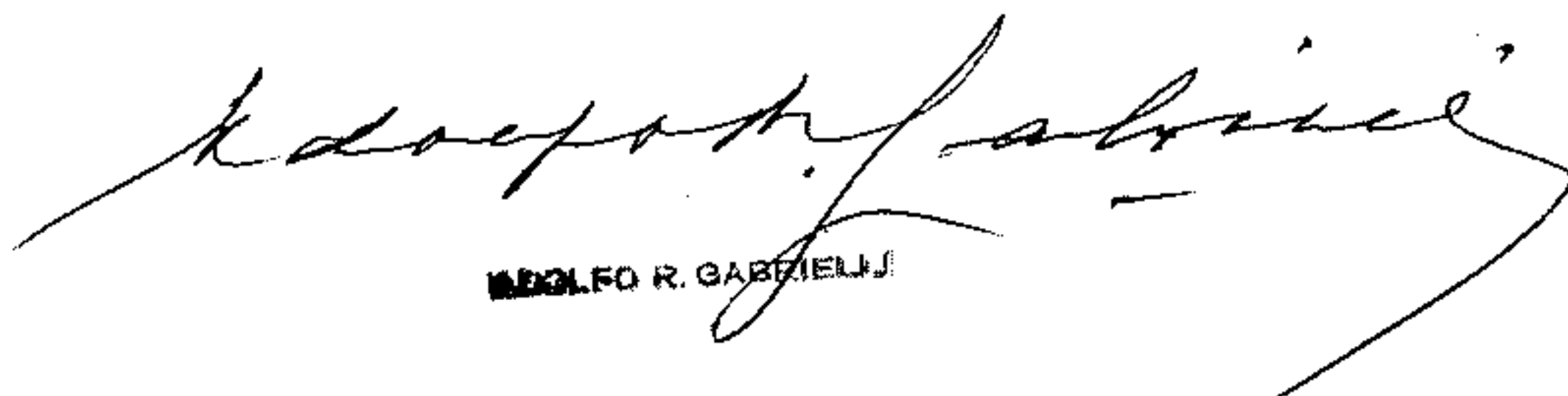


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

En atención a lo solicitado a fs.1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y teniendo en cuenta las particulares / circunstancias invocadas, autorízase a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda de la Nación a fin de liquidar / los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo y el sueldo anual complementario de la dotación de personal de la mencionada Cámara de conformidad con lo establecido a fs.1.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


RODOLFO R. GABRIELINI

m.r.